

ACTA DECIMA SEGUNDA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

En la Ciudad de Corrientes Capital, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 19:00 hs. se reúnen en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, los Dres. HERNAN TISOCCO, FACUNDO CUSTIDIANO, JOSE QUIÑONEZ, y LUZ AYMARA ZACARIAZ, de conformidad a lo establecido por el Decreto ley 119/01 y Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión del Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01 de Septiembre del dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS:** Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

CONSIDERANDO. Qué el día 19 de septiembre esta junta ha recepcionado nota de Juan Pablo Salazar, CUIT 23-24045767-9, MP 5533, correo electrónico salazarjuanpablo24@gmail.com teléfono 3794887660 y Fernando Vargas Mora, CUIT 20-25482056-4 MP 4912, correo electrónico fvargasmora@hotmail.com teléfono 3794219210 en carácter de apoderados de la agrupación de profesionales denominada "**PROYECTO**", nos dirigimos a esa Honorable Junta Electoral a fin de solicitar la reserva del nombre de lista, como así también del color "**AMARILLO Y NEGRO**", para participar en el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 17 de octubre de 2025 en este Colegio. En base al reglamento electoral 2025 aprobado por el consejo superior el día 01/09/2025, en conformidad del decreto 109/01 y reglamento ut supra de mencionado. Dejamos expresa constancia de que el nombre propuesto no coincide ni se asemeja con los ya registrados por otras agrupaciones, solicitando en consecuencia se disponga la correspondiente reserva a favor de nuestro grupo. Sin otro particular, saludamos a Uds. con distinguida consideración. Para brindar una mayor participación a los matriculados esta Junta respetando la sana participación y el principio democrático ha decidió, ante la presentación de los Drs. Juan Pablo Salazar y Fernando Vargas Mora, como apoderados reservar el nombre

HERNAN R. TISOCCO
ABOGADO
M.P. 10524

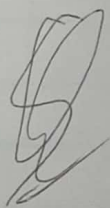
JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

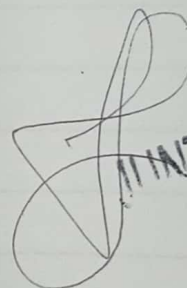
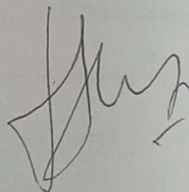
JUNTA ELECTORAL

"PROYECTO", como así también el color amarillo, solicitándole a su vez en una presentación posterior una reserva de número.

RESUELVE: PRIMERO: RESERVAR el pedido solicitado de la Agrupación presentada bajo el nombre "PROYECTO", postulada para las elecciones programadas para el día 17 de octubre de 2025. Asimismo, **asignándole los colores AMARILLO (y todos sus derivados).** **SEGUNDO: RECHAZAR** en adelante los pedidos de otras listas que en lo sucesivo manifiesten o soliciten nombre, color (**entiéndase AMARILLO y todos sus derivados.**), número y/o denominación en forma individual, conjunta o alternada a los efectos de evitar confusiones en el electorado **TERCERO: INTIMECE** a los apoderados de la agrupación PROYECTO presentar el pedido de reserva de número, indicando el número preferente. **CUARTO:** Dar conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**



HERNAN R. TISOCCO
ABOGADO
M.P. 10524



JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL

JUNTA ELECTORAL